**REPÚBLICA DOMINICANA**

**MEMORIA**

**INSTITUCIONAL**

**AÑO 2022**

Logotipo, nombre de la empresa

Descripción generada automáticamente

**MEMORIA**

**INSTITUCIONAL**

**Logotipo, nombre de la empresa

Descripción generada automáticamenteAÑO 2022**

Tabla de contenido

[I. Resumen ejecutivo 4](#_Toc123900309)

[En el programa de construcción de aceras y contenes, la LMD dio 6](#_Toc123900310)

[II. Información institucional 8](#_Toc123900311)

[Marco filosófico institucional 8](#_Toc123900314)

[Visión 8](#_Toc123900315)

[Misión 9](#_Toc123900316)

[Valores 9](#_Toc123900317)

[Base legal 10](#_Toc123900321)

[Estructura organizativa 10](#_Toc123900322)

[11](#_Toc123900323)

[Principales funcionarios 14](#_Toc123900326)

[III. Resultados misionales 16](#_Toc123900327)

[IV. Resultados de áreas transversales y de apoyo 18](#_Toc123900328)

[Desempeño administrativo y financiero 18](#_Toc123900333)

[Desempeño de los recursos humanos 18](#_Toc123900334)

[Desempeño de los procesos jurídicos 20](#_Toc123900335)

[Desempeño de la tecnología 21](#_Toc123900336)

[Desempeño del Área de Comunicaciones 22](#_Toc123900337)

[Desempeño Dirección de Compras y Contrataciones Públicas 25](#_Toc123900338)

[Asesoría y acompañamiento técnico a los gobiernos locales 32](#_Toc123900339)

[Programa de construcción de aceras, contenes 33](#_Toc123900340)

[Capacitación en temáticas relacionadas con la perspectiva de género 37](#_Toc123900341)

[Capacitación en gestión de residuos sólidos 37](#_Toc123900344)

[Asistencias a gobiernos locales en el monitoreo de servicios 40](#_Toc123900366)

[(SISMAP Municipal) 40](#_Toc123900367)

[Asistencia técnica en gestión integral de residuos sólidos 43](#_Toc123900368)

[V. Servicios a la ciudadanía y a los gobiernos locales y transparencia institucional. 44](#_Toc123900369)

[Nivel de cumplimiento de acceso a la información 44](#_Toc123900373)

[VI. Proyecciones. 46](#_Toc123900374)

[Siglas y acrónimos 55](#_Toc123900375)

[ANEXOS 56](#_Toc123900376)

[Anexo 1. 57](#_Toc123900377)

[Anexo 2. 59](#_Toc123900378)

[Anexo 3. 60](#_Toc123900379)

[Anexo 4. 62](#_Toc123900380)

[Anexo 5. 65](#_Toc123900381)

# **Resumen ejecutivo**

Desde la Liga Municipal Dominicana se ha asumido el compromiso de trabajar para que los gobiernos locales sean actores fundamentales para participar, conducir y tener un rol importante en el impulso de políticas públicas territoriales que logren mayor cohesión social y territorial y que mejoren significativamente la calidad de vida de la gente.

Conforme al Marco Estratégico Institucional, la Liga Municipal Dominicana tiene a bien presentar los avances del año 2022, con el fin de mostrar la transformación de la municipalidad.

Desde la LMD estamos comprometidos con la capacitación y la formación continua de los servidores públicos municipales, con el fin de que fortalezcan sus capacidades y conocimientos y brinden servicios de calidad a la población. A tal fin, capacitamos a 6, 247 servidores municipales, a través de cursos, talleres, charlas y diplomados, que versaron sobre diversas temáticas, entre las que se encuentran: a) gestión integral de residuos sólidos; b) fundamentos de la gestión administrativa municipal; c) participación ciudadana en la gestión local; y d) finanzas e inversión pública.

Del total de personas capacitadas, 2,908 servidores municipales de 135 gobiernos locales, fueron capacitados directamente por el Instituto de Capacitación Municipal de la Liga Municipal Dominicana.

Formamos y capacitamos a 657 personas de 50 gobiernos locales en temas relacionados con residuos. De los capacitados 577 son técnicos y servidores municipales y 80 líderes comunitarios, estos últimos del entorno del proyecto de la represa de Monte Grande.

A través del Departamento de Seguridad Ciudadana y Bomberos, durante el año 2022 la LMD capacitó un total de 514 bomberos de 35 gobiernos locales, con el objetivo de fortalecer las capacidades de actuación de los mismos. La capacitación incluyó a 35 integrantes de la Policía Municipal.

Entre las acciones de capacitación se incluyeron seis (06) cursos sobre ordenamiento territorial y otros temas conexos, en los que fueron capacitados 340 técnicos de las oficinas de planeamiento urbano de 171 gobiernos locales.

Con el objetivo de concienciar a los gobiernos locales a diseñar e implementar políticas públicas locales con perspectiva de género, fueron capacitadas 538 personas de 179 gobiernos locales, en actividades formativas diseñadas en especial para servidoras/es y encargadas/os departamentales municipales de ayuntamientos y juntas de distritos municipales.

Conscientes de que la seguridad ciudadana es una de las principales preocupaciones de las poblaciones en los territorios, la LMD propuso por ante el Ministerio de Interior y Policía, la inclusión de seis (6) bloques de indicadores relacionados a la seguridad ciudadana, para que sean incorporados al Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal), como parte de la Estrategia Integral de Seguridad Ciudadana: Mi País Seguro.

Impactamos también a 642 jóvenes de 52 gobiernos locales, a través de conferencias y talleres sobre liderazgo municipal y participación ciudadana, así como protección del medio ambiente; y a través de mesas de trabajo, donde los colaboradores de los departamentos de Juventud identificaron los problemas de sus comunidades y sus posibles soluciones.

En temas sobre emprendurismo, comunidades emprendedoras, ruta MiPymes, desafío social, alianza público-privada, y otros, fueron realizadas 23 actividades, en las que participaron 1,239 personas, en cursos, charlas, ferias y otras.

La LMD entregó 99 camiones recolectores / compactadores de desechos sólidos, por un valor de RD$330,709,650.oo., que fueron entregados a 68 ayuntamientos y 30 a juntas de distritos municipales.

A través de la Subsecretaría de Obras Públicas, Planeamiento y Ordenamiento Territorial, se brindaron 913 asistencias técnicas a los gobiernos locales del país, lo que permitió a estos que se ahorraran un monto total de RD$67,765,132.25(sesenta y siete millones, setecientos sesenta y cinco mil, ciento treinta y dos con 25/100 pesos dominicanos).

En el programa de construcción de aceras y contenes, la LMD dio 281 asistencias a igual cantidad de gobiernos locales y había transferido a dichos gobiernos RD$ 2,026,237,865.64 (dos mil veinte y seis millones, doscientos treinta y siete mil, ochocientos sesenta y cinco pesos con 64/100).

En el sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP MUNICIPAL), fueron realizado un total de 1,432 asistencias a 112 gobiernos locales. Además, la Liga Municipal Dominicana dispuso la entrega de reconocimientos e incentivos a 49 gobiernos locales (22 juntas de distritos, 27 ayuntamientos) en 7 categorías o aspectos a incentivar de la administración local.

En coordinación con el Ministerio de Administración Pública, a través de un curso-concurso público, la LMD seleccionó doce (12) técnicos (denominados coordinadores de control interno), para asesorar y acompañar a los gobiernos locales en el control interno de la gestión municipal.

Asimismo, la institución prestó 2,065 servicios y elaborado 489 convenios a los gobiernos locales, que incluyeron consultoría y asesorías legales a los gobiernos locales en el ejercicio de sus competencias, entre otros.

Fue creado el Incentivo al Desarrollo Fronterizo, en el que participan los 33 ayuntamientos y las 31 juntas de distritos dentro de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo. Este año 2022 los reconocimientos fueron entregados al municipio Bánica, provincia Elías Piña, y al distrito municipal El Salado, provincia Bahoruco, con un aporte de RD$5,000,000 para el municipio y RD$5,000,000 para una junta de distrito.

En apoyo al municipio El Seibo, afectados por el huracán Fiona, la LMD organizó un operativo de entrega de artículos del hogar y raciones alimenticias crudas para las familias que habían perdido todas sus pertenencias por las inundaciones, como se describe a continuación: 19,000 raciones alimenticias crudas, 100 colchones, 100 estufas, 50 tanques de gas licuado de petróleo (GLP), 100 lavadoras y 100 neveras.

Desarrollamos el portal web Municipalidad en Tus Manos, un repositorio de información institucional, financiera y de ejecutorias de los gobiernos locales dominicanos, para el uso de académicos, la sociedad civil y la ciudadanía en general. El atractivo que tiene la herramienta radica en que reúne en un solo lugar información sobre la gestión local en la República Dominicana, que estaba dispersa o difícil de conseguir.

Por todo ello, seguiremos avanzando en procura de que los gobiernos locales reciban el acompañamiento y asistencia técnica de la más alta calidad, lo que redundará en la provisión eficaz de los servicios municipales, para elevar la calidad de vida de la gente.

# **Información institucional**



## Marco filosófico institucional

La Liga Municipal Dominicana es la entidad de asesoramiento y acompañamiento técnico a los gobiernos locales de la República Dominicana, de carácter autónomo y descentralizado. Fue fundada a través de la Ley 49, del 23 de diciembre de 1938. Posteriormente, fue investida de personalidad jurídica mediante la Ley 3896, del 9 de agosto de 1954.

Según la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, sus funciones son, principalmente, prestar las asesorías técnicas necesarias para que los ayuntamientos y juntas de distritos municipales del país lleven a cabo políticas que procuren el desarrollo integral del territorio y mejoren la calidad de vida de sus pobladores. La Liga Municipal Dominicana está en proceso de redefinición, así, en el Proyecto de Ley de la Administración Pública Local, entregado al presidente Luis Abinader, se plantea que “sea un ente estatal autónomo, con personalidad jurídica, patrimonio propio y potestad de autorregulación en los aspectos funcional, administrativo, presupuestario, financiero y técnico, al servicio de los ayuntamientos y juntas de distritos municipales del país, para fortalecer su institucionalidad y el desarrollo sostenible de los municipios”.

## Visión

Ser reconocida como ente moderno y transparente, que trabaja con calidad por la transformación de los gobiernos locales en un verdadero poder al servicio de la gente.

## Misión

Transformar la gestión municipal, asesorando y acompañando a los gobiernos locales con eficiencia y eficacia, para que el ejercicio del poder en los territorios se realice con equidad, cohesión, transparencia, inclusión social y coordinación, para mejorar las condiciones de vida de la gente.

## Valores

*Compromiso***:** Dedicamos todo nuestro esfuerzo y entusiasmo para lograr los objetivos y metas propuestos.

*Transparencia:*Garantizamos el libre acceso a la información de las decisiones y las acciones realizadas.

*Equidad:*Servimos a los gobiernos locales acorde a sus necesidades y a la diversidad territorial.

*Coordinación:*Propiciamos sinergias que contribuyen al desarrollo territorial y la calidad de vida de la gente.

*Modernidad:*Asistimos y acompañamos de forma innovadora a los gobiernos locales.

*Calidad:*Cumplimos con los requisitos que satisfacen las necesidades de nuestros usuarios.Logramos resultados mediante el uso racional de los recursos.

*Confianza:*Cumplimos con responsabilidad los compromisos asumidos.



## Base legal

**Ley 49, del 23 de diciembre de 1938.** Esta es la ley fundacional de la Liga Municipal Dominicana, que fue creada con el objetivo de propiciar la cooperación entre los municipios del país, así como estimular y favorecer la cooperación internacional. En principio, la Liga fue concebida como una especie de organismo colegiado que agrupaba a todos los ayuntamientos del país.

**Ley 3896, del 9 de agosto de 1954.** No es sino hasta 16 años después, que la Liga Municipal Dominicana es investida de personalidad jurídica para otorgar contratos y otros actos jurídicos.

**Ley 176-07, del 17 de julio de 2007.** Con la ley del régimen municipal vigente, la Liga Municipal Dominicana adquiere la condición de entidad de asesoría en materia técnica y de planificación de los gobiernos locales del país. Se mantuvieron las funciones establecidas en la ley fundacional y se añadieron otras que apuntan al acompañamiento en materia de investigación y desarrollo, y de calidad en los servicios municipales.

## Estructura organizativa

En la siguiente página se presenta el organigrama de la Liga Municipal Dominicana con vigencia hasta diciembre de 2022.



.

Interfaz de usuario gráfica, Escala de tiempo

Descripción generada automáticamente con confianza mediac

**Ejes y Objetivos Estratégicos Institucionales (PEI 2022-2026)**

Las acciones de la nueva Liga Municipal Dominicana durante el año 2022, estuvieron orientadas por el Plan Estratégico Institucional (PEI 2022-2026), que contiene los ejes y objetivos estratégicos siguientes:

*Eje Estratégico 1. Fortalecimiento de la gobernanza de los gobiernos locales*

*Objetivo Estratégico 1.1*: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para prestar servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de contribuir al desarrollo sostenible de sus territorios.

*Objetivo Estratégico 1.2:* Promover la articulación interinstitucional entre los organismos del Estado, las entidades asociativas municipalistas, sector privado y organizaciones de la sociedad civil, para implementar políticas públicas con el propósito común de lograr el desarrollo sostenible de los territorios y el mejoramiento de la calidad de vida de la gente.

*Objetivo Estratégico 1.3:* Disponer de un marco legal actualizado, sobre la base del principio de subsidiariedad, que permita a los gobiernos locales contar con las competencias y recursos necesarios para cumplir y ejercer una gestión eficiente, eficaz y transparente al servicio de la gente.

*Eje Estratégico 2. Ejercicio del poder local con equidad, inclusión y cohesión social*

*Objetivo Estratégico 2.1:*Promover la transformación del ejercicio de gobierno desde el territorio, con autoridades centrales y locales que comprendan y asuman el liderazgo corresponsable en la territorialización de las políticas públicas, desde la gobernanza multinivel y la participación ciudadana, para incidir en la satisfacción de las necesidades sustantivas de la gente y la cohesión e inclusión social.

*Objetivo Estratégico 2.2:*Contribuir a la superación de las desigualdades e inequidades sociales en los territorios, mediante la acción de los gobiernos locales para promover el desarrollo socioeconómico en condiciones de sostenibilidad ambiental.

*Objetivo Estratégico 2.3:*Promover la participación inclusiva de la población y sus organizaciones en la gestión municipal y en la implementación de iniciativas de desarrollo local.

*Eje Estratégico 3. Transformación de la Liga Municipal Dominicana*

*Objetivo Estratégico 3.1:* Transformar la LMD, para contribuir a la mejora de la gestión de los gobiernos locales, tomando en cuenta sus necesidades específicas y las condiciones particulares de los territorios.

## Principales funcionarios

Víctor D’Aza, secretario general.

Mayrelin García, subsecretaria de Gestión y Asistencia Técnica Municipal

Pedro A. Hernández, subsecretario de Planificación y Desarrollo Institucional

Valentín Santos, subsecretario de Apoyo Municipal de Obras Públicas, Planeamiento y Ordenamiento Territorial.

Lourdes Mirabal, subsecretaria Administrativa y Financiera.

Ángel Mercedes, subsecretario de Apoyo Municipal al Desarrollo Social.

Karen Ricardo, subsecretaria de Relaciones Internacionales.

Carlos Alberto Caminero, director de Comunicaciones.

Julio César Madera Arias, consultor jurídico.

Pedro Reynoso, director del Consejo Directivo.

Joaquín González, director ejecutivo del Consejo Consultivo.

Vilma Contreras, directora de Recursos Humanos.

Romel Estévez, director de Tecnología de la Información y Comunicación.

Claudio Lugo, director de Capacitación y Formación para los Gobiernos Locales.

César Pérez, director del Observatorio Municipal

Rafael Clase, encargado del Departamento de Enlace con los Ayuntamientos

Clarissa De León, directora Financiera

Antony Rodríguez, director Administrativo

Suleika Ruiz, encargada del Departamento de Contabilidad

Ingrid Estévez, encargada del Departamento de Tesorería.

Eduardo Tineo, encargado del Departamento de Servicios Generales.

José Miguel Álvarez, encargado de Transportación.

Francini López, encargada del Departamento de la Juventud.

Sandra Ángeles, encargada de la Unidad de Género e Inclusión Social.

Julissa Jiménez, encargada del Departamento de Emprendimiento e Innovación.

Beatriz Alcántara, encargada del Departamento de Residuos Sólidos.

Alexander Aquino, encargado de la Unidad de Apoyo al Presupuesto Participativo.

Nelson Darío Peña, encargado del Departamento de Asesoría Construcciones Municipales.

Joan Manuel Abbot, encargado de Seguridad Institucional.

Clarángel De León Marte, encargada de Protocolo y Eventos.

Denisse Santos, encargada del Departamento de Registro, Control y Nómina.

Stalin Ramírez, encargado del Departamento de Formulación y Evaluación de Programas, Planes y Proyectos.

Najib Chahedes, encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

# **Resultados misionales**

Las nuevas autoridades de la Liga Municipal Dominicana, se trazaron como meta liderar una importante transformación del sector municipal, a través de líneas de acción que apuestan por el desarrollo local, entendiendo el desarrollo como sinónimo de que los pobladores de las ciudades y municipios cuenten con servicios públicos de calidad como, por ejemplo, contar con escuelas públicas de calidad, servicios de salud que funcionen con calidad y trato humano, que los hogares tengan acceso a electricidad, a agua potable por tuberías en las unidades habitacionales, que haya orden en el tránsito y respeto en las normas, y vivir en un medio ambiente de calidad: sin basura, con fuentes de agua limpias y estar y sentirse protegidos por las autoridades.

Siguiendo los lineamientos presentados en el párrafo anterior de la Liga Municipal Dominicana, se impactaron alrededor de 2,908 servidores municipales de unos 135 gobiernos locales y los cuales con estas acciones de fortalecimiento de competencias impactaron en igual número de territorios a los habitantes que se encuentran ellos. Dentro de los temas relaciones con estas capacitaciones se pueden señalar los siguientes:

* Gestión integral de residuos sólidos.
* Fundamento de la gestión administrativa municipal.
* Participación ciudadana en la gestión local.
* Finanzas e inversión.

Esos temas contribuyen directamente a mejorar la calidad de los servicios municipales prestados por los gobiernos locales.

Cabe destacar, que a través de estas capacitaciones se ha logrado impactar un total de 80 líderes comunitarios, vinculados al proyecto de la represa de Monte Grande. Esto para dar respuesta al espíritu de la nueva gestión de gobierno de integrar a los ciudadanos en las acciones gubernamental dirigidas a dar respuesta a las necesidades de la gente en los territorios.

En cuanto a las respuestas de apoyar las políticas públicas del Estado, la Liga Municipal Dominicana ha puesto en desarrollo el Sistema de Monitoreo para los gobiernos locales para la Convivencia Municipal, que viene a dar repuesta a los procesos de identificar, acompañar y evaluar las acciones emprendidas por los gobiernos locales en cuanto a la seguridad ciudadana en los territorios que gestionan.

El compromiso de la Liga Municipal Dominicana es impulsar que los gobiernos locales sean actores fundamentales para participar, conducir y tener un rol importante en el impulso de políticas públicas territoriales que logren mayor cohesión social y territorial, como establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y, en paralelo, que esos gobiernos locales logren obtener un alto nivel de credibilidad ante la opinión pública, por su accionar basado en escrutinio permanente ante la ciudadanía.

# **Resultados de áreas transversales y de apoyo**



## Desempeño administrativo y financiero

Al 31 de noviembre de 2022, el Balance General de la institución arrojaba que, el total de activos, pasivos y patrimonio ascendía a RD$932,763,391.08 (novecientos treinta y dos millones setecientos sesenta y tres mil trescientos noventa y uno 08/100 pesos dominicanos). En cuanto a los activos, los corrientes ascendieron a RD$654,031,436.05 (seiscientos cincuenta y cuatro millones treinta y un mil cuatrocientos treinta y seis 05/100 pesos dominicanos); mientras que los activos no corrientes sumaron RD$278,731,955.03 (doscientos setenta y ocho millones setecientos treinta y un mil novecientos cincuenta y cinco 03/100 pesos dominicanos).

En cuanto a los pasivos, estos ascendieron a RD$88,252,658.23 (ochenta y ocho millones doscientos cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y ocho 23/100 pesos dominicanos). Mientras que, el patrimonio neto sumó RD$844,510,732.85 (ochocientos cuarenta y cuatro millones quinientos diez mil setecientos treinta y dos 85/100 pesos dominicanos). El Balance General puede verse en detalle en el Anexo 1.

## Desempeño de los recursos humanos

Durante el año 2022, el 70% del personal de la institución fue capacitado y formado en diferentes temas acorde al plan de capacitación que desde la Dirección de Recursos Humanos fue elaborado. En las capacitaciones se ha hecho énfasis en la formación del personal del grupo ocupacional No. 1, focalizado en el área de servicios generales.

A los fines de seleccionar candidatos idóneos para las posiciones disponibles, se ha incorporado personal atendiendo a las demandas y necesidades, ajustados a perfiles definidos en áreas específicas, en ese sentido, es importante destacar la incorporación de 12 servidores públicos denominados coordinadores de revisión y control para los gobiernos locales, resultado del primer curso-concurso realizado bajo la sombrilla de un acuerdo interinstitucional con el Ministerio de Administración Pública (MAP) y la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU). Este personal quedó incorporado como personal de carrera.

Se finalizó el rediseño organizacional con el fin de dotar a la LMD de una nueva estructura acorde al contexto actual de la organización del Estado Dominicano. Solo está pendiente la aprobación del Ministerio de Administración Pública. Además, durante el año 2022, se inició un proceso de nivelación de la escala salarial.

**Asociación de Servidores Públicos de la LMD**

La asociación de servidores públicos, se ha estado reuniendo con periodicidad cada mes exceptuando cuando se presentan situaciones extraordinarias y determinan un encuentro con la finalidad de aportar ideas o desarrollar soluciones a casos relacionados con sus competencias definidas, durante este año de funcionamiento, la ASP, ha presentado propuestas de mejora institucional y junto a recursos humanos, ha jugado un rol importante en la defensa y protección de los derechos de los empleados.

## Desempeño de los procesos jurídicos

Entre los servicios que la Liga Municipal Dominicana presta a los gobiernos locales están los de certificaciones de firmas de autoridades municipales, certificaciones de servidores municipales que requieren y tienen derecho de pensión, trámites de expedientes de pensión de servidores municipales ante el sistema de pensiones del Estado, tramitación de expedientes de solicitud de autorización de transferencia, apropiación y/o enajenación de inmuebles municipales ante el gobierno nacional, entre otros asuntos legales. Durante el año 2022, a través de la Dirección Jurídica, la LMD había prestado 2,065 servicios y elaborado 489 convenios.

|  |  |
| --- | --- |
| **ASISTENCIA JURÍDICO-LEGAL** | **CANTIDAD** |
| Consultorías y asesorías legales a los gobiernos y autoridades locales en ejercicio de sus competencias. | 1,094 |
| Certificaciones de firmas de las autoridades locales | 230 |
| Certificaciones de no pensión de servidores municipales. | 316 |
| Trámites de expedientes de pensiones de servidores municipales ante el Sistema de Pensiones del Estado | 121 |
| Tramitación de expedientes de solicitud de autorización, transferencia, apropiación y/o enajenación de inmuebles municipales ante el Gobierno Central. | 304 |
| Elaboración de convenios con los gobiernos locales, para la construcción de aceras y contenes | 393 |
| Elaboración de convenios con gobiernos locales, para la donación de camiones compactadores o versátiles. | 96 |

## Desempeño de la tecnología

La Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación tiene como objetivo administrar los recursos tecnológicos a modo de garantizar el uso adecuado de los mismos, adoptando las mejores prácticas para asegurar que las TIC estén alineados a las metas estratégicas de la Institución, dando soporte tanto a nivel institucional como a los gobiernos locales que requieren asesoramiento en plataformas tecnológicas a los fines de garantizar la conectividad y buen funcionamiento.

En cuanto a la gestión interna, cabe destacar que, a través de la Dirección de Tecnología, se desarrollaron tres aplicativos que permitieron agilizar los procesos institucionales, a saber: a) instalación y puesta en funcionamiento del sistema de registro de asistencia; b) instalación y puesta en funcionamiento del sistema de gestión de tickets de combustible; y c) instalación y puesta en funcionamiento del sistema de gestión de viáticos.

De igual manera, se instaló y sincronizó la licencia Microsoft Office 365® en los equipos de la institución; el sistema TransLiga, para la gestión de transporte y movilidad de los colaboradores con fines institucionales; el sistema DocuTracker, para la recepción, seguimientos y gestión de documentos. Además, el sistema de visitas, que contabiliza y gestiona las visitas haciendo estadísticas de las personas recibidas en la institución. También, un sistema de caja chica, para gestionar la solicitud de compra a través de caja chica, y un sistema de actividades, para calendarizar las reservas de salones para las distintas actividades como talleres, charlas y reuniones.

En cuanto a infraestructuras, se completó el cableado estructurado del tercer nivel y su integración a la red, dando así solución, seguridad y mayor rendimiento del mismo.

## Desempeño del Área de Comunicaciones

Para posicionar y visibilizar la nueva Liga Municipal con una imagen cercana a los municipios y a la gente, hasta octubre de 2022, la LMD había desarrollado el conjunto de actividades que se detallan a continuación:

Fueron elaborados 118 informes de prensa, documentos confeccionados día por día con el objetivo de que los colaboradores se informen acerca del acontecer nacional. Para realizar el informe de prensa se toman como referencia los ejes de trabajo de la Liga Municipal Dominicana, entre estos: Transparencia, Igualdad de Género, Innovación y Creatividad, Sostenibilidad Medioambiental y Municipalidad. Además, desde la Dirección de Comunicaciones de la LMD se realizaron 29 maestrías de ceremonias para actividades de la institución.

En el esfuerzo de comunicación se realizaron 76 notas de prensa para difusión externa e interna, de igual forma se realizaron cerca de 20 convocatorias a medios de comunicación, los cuales dieron cobertura a las actividades organizadas por la Liga Municipal Dominicana. Las informaciones fueron publicadas en diferentes medios de comunicación nacional, siendo El Día, el periódico Hoy, Diario Libre, Nuevo Diario y El Caribe los medios de comunicación social que más publicaciones de LMD realizaron durante el año 2022.

A fines de conocer y evaluar el nivel de cobertura de los diferentes medios de comunicación sobre las informaciones que la LMD divulga, se elaboraron un total de 9 síntesis de prensa. De igual forma, se realizaron 41 informes de coberturas de prensa, para monitorear la colocación de las notas enviadas por el departamento.

En comunicación digital se compartieron 2,086 publicaciones, que alcanzaron más de 300 mil usuarios, en las diferentes plataformas digitales, en las que se visibilizan las acciones, actividades y el quehacer de la Liga Municipal Dominicana; todo esto con la finalidad de que la ciudadanía pueda tener acceso a información de fuente primaria y evidenciar el trabajo que se realiza desde la institución.

Cabe destacar la producción audiovisual y el diseño de artes digitales. En el período se produjeron 38 guiones, 82 videos y más de 350 artes, adaptados a las diferentes plataformas digitales; entre los que se incluyen comunicados, diseños para promover actividades, diseños para la promoción del equipo de la LMD, infografías, efemérides, entre otras. De igual forma, se ha trabajado con artes para invitaciones, carnés para los alcaldes y directores de distritos, brochures, folletos y revistas.

**Publicaciones**

El año 2022 fue de despegue de las publicaciones de revistas, folletos y libros que traten temas de la municipalidad y cuya edición sirve para difundir conocimientos útiles y necesarios para la toma efectiva de decisiones y para promover las buenas prácticas que realizan en el territorio, tanto la LMD como los gobiernos locales. Durante el 2022 se hicieron las publicaciones siguientes:

* *Rendición de Cuentas del primer año de gestión* de la nueva Liga Municipal Dominicana.
* *Ley General de Gestión Integral y Procesamiento de Residuos Sólidos*, No. 225-20. Y su reglamento de aplicación.
* *Indicadores de Seguridad y Convivencia Ciudadana en los Territorios.* La edición contiene el conjunto de indicadores sobre seguridad y convivencia que la LMD ha elaborado para incluir en el SISMAP Municipal Servicios y contribuir desde el territorio y los gobiernos locales con la *Estrategia Integral de Seguridad Ciudadana: Mi País Seguro*, que desarrolla el Ministerio de Interior y Policía.
* *Plan Estratégico Institucional: PEI-LMD 2022-2026 (resumen).* Esta publicación contiene los tres ejes estratégicos, 7 objetivos estratégicos, 19 líneas de acción, 27 resultados y 134 productos, que la nueva LMD pretende alcanzar para cumplir con su misión de “transformar la municipalidad dominicana”.
* *Recomendaciones para la construcción de aceras y contenes*. Esta publicación se hace con el objetivo de que sea conocida por las autoridades y técnicos municipales, así como por empresas e ingenieros de construcción, para garantizar infraestructuras de aceras y contenes de calidad, sostenibles en el tiempo y que preserven la seguridad de la ciudadanía al caminar.
* *Estándares mínimos para los servicios de mataderos y mercados*. Editado con el objetivo de contribuir a mejorar de manera sustancial la calidad de los servicios de mataderos de animales para consumo humano y de mercados para expendió de alimentos y garantizar la salud de las y los ciudadanos.
* *Estándares de calidad para gestión de cementerios y servicios fúnebres en RD.* En este folleto se presenta un conjunto de estándares con el objetivo de contribuir a mejorar de manera sustancial la calidad de los servicios de cementerios y fúnebres en general. Servicios que corresponde a los gobiernos locales.
* *Asesoría y acompañamiento de la Liga Municipal Dominicana a los gobiernos locales*. En el folleto se describe el conjunto de acciones de asesoría y acompañamiento técnico que, a través de las áreas sustantivas, la LMD realiza día tras día para apoyar la buena gestión de los gobiernos locales y contribuir a convertirlos en verdaderos poderes locales al servicio de la gente.
* *Participación de los gobiernos locales en X Censo Nacional de Población y Vivienda de 2022.* Un *brochur* de 4 páginas, tamaño 7 x 10 pulgadas, en el que la LMD presenta a los gobiernos locales un conjunto de recomendaciones para contribuir con la organización y realización del censo del 2022.
* *Informe de gestión, año 2022*. En esta publicación se describen los avances (actividades, productos y resultados) obtenidos por la nueva Liga Municipal Dominicana en el año 2022.

## Desempeño Dirección de Compras y Contrataciones Públicas

Durante el periodo, la Unidad de Compras realizó (216) procesos de Compras Directas a través del Portal de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios de la LMD, para suplir las necesidades de las diferentes áreas operativas de la Institución. Los procesos fueron publicados mensualmente mediante un listado detallado en el Portal Institucional, cumpliendo con los parámetros de transparencia establecidos.

Bajo la responsabilidad de la Subsecretaria Administrativa y Financiera se llevaron a cobo (12) Procesos de Compras Menores, adjudicados, a través del Portal de Compras y Contrataciones, y publicados en el Portal Institucional, cumpliendo con los parámetros de transparencia establecidos.

Bajo la Dirección del Comité de Compras y Contrataciones se llevaron a cobo (01) Licitación Pública Nacional, (05) Procesos de Comparación de Precios, (15) Procedimientos Especiales Casos de Excepción, adjudicados, a través del Portal de Compras y Contrataciones, y publicados en el Portal Institucional, bajo los parámetros de transparencia establecidos.

**Articulación interinstitucional**

Un aspecto de alta relevancia de la gestión de la LMD, es la articulación interinstitucional para la generación de consenso y resolución de conflictos en la diversidad entre todos los actores públicos y privados, nacionales, regionales y locales que convergen en el territorio. En tal sentido, la LMD ha estado promoviendo la cultura de la cooperación y coordinación de acciones, mediante convenios entre instituciones del Gobierno y el sector privado.

Los convenios firmados procuran *la complementariedad* de capacidades, recursos y oportunidades entre las sectoriales del Gobierno, el sector privado, los gobiernos locales y la Liga Municipal Dominicana; con el objetivo de fortalecer la gobernabilidad local, mejorar la prestación de servicios en el territorio, contribuir con el desarrollo local sostenible e inclusivo y mejorar las condiciones de vida de la gente.

Durante el año 2022, la Liga Municipal Dominicana suscribio los convenios que se detallan a continuación:

*Con el Centro Integral para el Desarrollo Local (CIDEL).*El cual tiene como objetivo aunar esfuerzo y recursos económicos, social y educativo en el ámbito de sus respectivas competencias, para establecer las bases de una mutua colaboración en la realización de actividades que ayudarán al desarrollo de los gobiernos locales.

*Con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) y Ministerio de Económica, Planificación y Desarrollo (MEPyD).* Con la finalidad de crear un mecanismo de cooperación Internacional y de colaboración Interinstitucional, a través de cual se promueva la interacción de las relaciones entre los gobiernos locales dominicanos con otros países, con los cuales la RD mantiene relaciones diplomáticas, a fin de lograr avances significativos en la búsqueda de oportunidades en el ámbito de la cooperación internacional no reembolsable para el desarrollo local y, por ende, el desarrollo nacional.

*Con el Ministerio de Administración Pública (MAP).*Para implementar el Plan de Mejora Institucional en base a indicadores de resultados de gestión. Establecer las medidas necesarias para que cada una de las unidades responsables de la LMD asuman los compromisos establecidos en el Plan de Mejora Institucional; facilitar todas las informaciones, evidencias y documentos necesarios para la aplicación de la Evaluación de Desempeño Institucional (EDI).

*Con la Cooperativa Nacional de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples de Los/as Empleados/as de las Entidades Municipales (COOPADOMU).*Para llevar soluciones educativas acordes a las necesidades de los empleados de los ayuntamientos, juntas de distritos, LMD, FEDOMU, FEDODIM, UNMUNDO, ASODORES, ADOVA y COOPADOMU. Además, para organizar y promover actividades nacionales e internacionales, educativas, con el objetivo de transmitir conocimientos, buenas prácticas y experiencias en torno a temas sociales y económicos que propicien el fortalecimiento de los gobiernos locales y entidades asociativas de la municipalidad.

*Con la Fundación Solidaridad, Inc. (FUNDASOLI).* Con el objetivo de realizar acciones tendentes a fortalecer las capacidades de funcionarios y técnicos municipales en la formulación, implementación, cogestión de iniciativas locales con representantes de organizaciones de sociedad civil; así como para el monitoreo de políticas públicas a escala local, con la incorporación de actividades que promuevan la equidad de género y que beneficien a grupos socialmente vulnerables, tales como jóvenes, mujeres y adultos mayores.

*Con el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).* Con el objetivo de que el CODIA preste asistencia técnica y colabore con la LMD, en condición de asesora, conforme lo establece la ley 6160, en materia técnica y de planificación de los gobiernos locales, para garantizar una eficaz supervisión y calidad de las obras y buenas prácticas de la ingeniería dentro del programa de apoyo a los gobiernos locales para la construcción de obras de infraestructura de competencia municipal, especialmente aceras y contenes.

*Con el Ministerio de Interior y Policía (MIP) y la Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc. (FINJUS).*Para promover iniciativas tendentes a compartir e impulsar reformas, políticas y acciones para mejorar la seguridad ciudadana y la prevención del delito a nivel municipal, mediante líneas y acciones operativas de trabajo que contribuyan, asimismo, a una participación activa de los gobiernos locales en la promoción de la convivencia social y la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana Mi País Seguro, definida por la presente gestión gubernamental.

*Con la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).* Con el objetivo de establecer una relación de colaboración ente LMD Y DGCP, en cuanto al fortalecimiento institucional de los gobiernos locales en materia de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios públicos; desarrollando una estrategia de abordaje conjunta que permita comprender las ventajas para los gobiernos locales de la implementación del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones, según indica el Decreto No. 350-17.

*Con el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).*Con el objetivo de sentar las bases para la coordinación de acciones de capacitación en los territorios en que proceda o se necesite, para los munícipes o pobladores de asentamientos humanos que involucren al INDRHI, especialmente con temas relacionados a la convivencia social, al manejo de los residuos sólidos, al reciclaje y a la formalización de empresas vinculadas a los residuos que, en la logística de la economía circular, pudieren ser reaprovechados.

*Con la Contraloría General de la República Dominicana.* Con el objetivo de establecer una relación de colaboración entre la Liga Municipal Dominicana (LMD) y la Contraloría General de la República, en cuanto al fortalecimiento institucional de los gobiernos locales en materia de control interno y calidad de las operaciones que sustentan el gasto de los gobiernos locales, así como el diseño e implementación de las normas básicas de control interno para los gobiernos locales (NOBACI Municipales).

*Con el Consejo para el Desarrollo Estratégico de la Ciudad y Municipio de Santiago (CDES). Testigos: APEDI, Corporación Zona Franca de Santiago.*Para colaborar y dar acompañamiento metodológico y técnico a los municipios y distritos municipales de la provincia Santiago, en el proceso de diagnóstico y formulación de sus planes estratégicos de desarrollo territorial y promoción de ordenamiento municipal, iniciando en una primera fase con el municipio Santiago y su distrito municipal Santiago Oeste. La coordinación y seguimiento de las actividades a realizar serán aportados por la LMD, el CDES y otras instituciones involucradas que, por su trayectoria y experiencia, brinden su contribución.

*Con la Oficina Nacional de Estadística (ONE).*Para **c**rear un marco de cooperación para facilitar y fortalecer la colaboración entre la LMD y la ONE en áreas de interés común, tales como: producción de estadísticas territoriales, intercambios, apoyo técnico, actividades formativas, formación de mesa técnica municipal para el seguimiento a la contribución de la LMD y los gobiernos locales al X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022.

*Con el Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOP).*Para fomentar planes y proyectos que permitan promover el desarrollo económico local a través del movimiento cooperativista en todo el territorio nacional; apoyar a los servidores municipales emprendedores, a fin de que mejoren sus negocios o servicios y, con ellos, su calidad y nivel de vida; apoyar mediante financiamientos iniciativas colectivas de servidores municipales; promover el cooperativismo al interior de los gobiernos locales y sus servidores, como forma de fortalecer el sector de la economía solidaria en los territorios.

*Con la Asociación para la Fundación Internacional de la Sostenibilidad Ambiental y Territorial (FISAT).*Con el objetivo de establecer estrategias conjuntas de colaboración técnica, orientadas a promover y generar la capacitación de técnicos y/o profesionales en las ramas y disciplinas relacionadas a la sostenibilidad ambiental, ordenamiento territorial, políticas públicas ambientales, gestión pública e integridad y en materia ambiental en general, para mejorar el desempeño de su aplicación en la comunidad.

**Evaluación de la Liga Municipal por parte de la Administración Pública**

La Administración Pública ha establecido un sistema de monitoreo a la gestión de todas las instituciones estatales. El desempeño de la Liga Municipal Dominicana es evaluado a través de las siguientes entidades del gobierno:

* Ministerio de Administración Pública. Monitorea y evalúa los indicadores relacionados con el desempeño de los recursos humanos de la LMD.
* Contraloría General de la Republica Dominicana. Evalúa y da seguimiento al cumplimiento de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).
* Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas del Estado. Evaluación y seguimiento de los procesos de compras y contrataciones de la LMD.
* Ministerio de Hacienda / Dirección General de Presupuesto. Seguimiento y evaluación a la ejecución presupuestaria.
* Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación. Monitorea y evalúa indicadores de cumplimiento de las políticas, estrategias y normativas para la gestión de las TIC (Tecnología de la Información y Comunicación) y el gobierno electrónico, que garanticen el uso de la tecnología, el acceso a la información, la transparencia y los servicios en línea del Estado para la población.

De las evaluaciones que realizan las instituciones anteriores cabe resaltar la puntuación que tiene la LMD en los aspectos siguientes:

* Cumplimiento a la Ley de compras y Contrataciones Públicas, 100%.
* Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, 97%.
* Cumplimiento al Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables, 97%.

**Iniciativas presidenciales**

La Presidencia de la República Dominicana ha creado un sistema de monitoreo y evaluación del cumplimiento de las iniciativas presidenciales establecidas en el Plan de Gobierno. Cada institución gubernamental tiene iniciativas y metas bajo su responsabilidad. La Liga Municipal Dominicana ha asumido la responsabilidad de cuatro iniciativas presidenciales. A octubre de 2022, la Liga Municipal Dominicana tenía un 100% en el cumplimiento de las cuatro iniciativas presidenciales, que son:

* Mejorar la gestión integral de residuos sólidos.
* Mejorar la cohesión territorial.
* Mejorar los servicios municipales de emergencia.
* Recuperación de espacios públicos: construcción de aceras y contenes como servicios mínimos municipales.

## Asesoría y acompañamiento técnico a los gobiernos locales

A través de la Subsecretaría de Obras Públicas, Planeamiento y Ordenamiento Territorial de la LMD, se brindaron 913 asistencias técnicas correspondientes a diseños de obras, presupuestos, cubicaciones, topografías y planeamiento urbano, a 218 gobiernos locales del país, representando una asistencia directa a más del 55% de todos los gobiernos locales del país, en el período de un año. El total de asistencias dada por el equipo de ingenieros/as y arquitectos/as de la LMD permitió a los gobiernos locales ahorrar un monto total de RD$67,765,132.25 (sesenta y siete millones, setecientos sesenta y cinco mil, ciento treinta y dos con 25/100 pesos dominicanos).

## Programa de construcción de aceras, contenes

A diciembre de 2022, en el programa de construcción de aceras y contenes, la LMD había dado 281 asistencias a igual cantidad de gobiernos locales y había transferido a dichos gobiernos RD$2,026,237,865.64 (dos mil veinte y seis millones, doscientos treinta y siete mil, ochocientos sesenta y cinco pesos con 64/100).

Además de las aceras y contenes, el programa ha servido para que los gobiernos locales crearan y/o actualizaran los portales transaccionales en los cuales realizan los procesos de compras y contrataciones que establece la Ley 340-06, pues como un reconocimiento a la buena gestión, la LMD decidió transferirles los recursos económicos recibidos por parte de la Presidencia de la República, para que realicen directamente los procesos de contrataciones que necesiten. Se trata de una apuesta a la transparencia y un reconocimiento a la experiencia y calidad de la gestión que los gobiernos locales realizan.

El programa se realiza con un aporte de 4,000 millones de pesos del gobierno dominicano, transferido por presidente de la República, Luis Abinader.

**Capacitación de los recursos humanos de la municipalidad**

La formación de los recursos humanos, a través de procesos de capacitación, constituye una herramienta básica para impulsar estrategias de cambio. Durante 2022, la Liga Municipal Dominicana impactó a 6,247 personas de 135 ayuntamientos y 102 distritos municipales, en las diversas actividades de información, sensibilización y capacitación realizadas para autoridades, técnicos y servidores de los gobiernos locales, así como para la ciudadanía en general.

A través del Instituto de Capacitación Municipal (ICAM) de la LMD, fueron capacitados 2,809 servidores públicos municipales, pertenecientes a 237 gobiernos locales, a través de 50 cursos en los que se impartieron temas de las áreas de competencias de las y los participantes.

Cabe destacar, la graduación 12 técnicos de la LMD en el área de Control Interno, quienes prestan asesoría y acompañan a los gobiernos locales a mejorar su desempeño en todo lo relativo al cumplimiento de las Normas Básicas de Control Internos (NOBACI).

Como parte de las actividades de capacitación que realizó el ICAM, cabe destacar un diplomado sobre gerencia municipal, en el que tomaron parte 38 técnicos provenientes de ayuntamientos y juntas de distritos municipales. Además, se dio inicio a la VII edición del master en Derecho Administrativo y Gestión municipal, en el que participan 55 personas de diversas instituciones del Estado. También se realizó el acto de investidura de la VI edición del máster en Derecho Administrativo y Gestión Municipal, en el cual fueron investidos 56 personas. En el mismo acto fueron graduados 16 técnicos en el diplomado Finanzas Publicas Municipales, y 19 en el diplomado sobre Gestión Municipal.

**Capacitación en planeamiento urbano y ordenamiento territorial**

La planificación urbana, el ordenamiento del territorio y el uso del suelo son de las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación que los técnicos y el personal de los gobiernos locales más necesitan ampliar y fortalecer. En virtud de lo anterior, entre las acciones de capacitación del ICAM se incluyeron seis (06) cursos sobreordenamiento territorial y otros temas conexos, en los que fueron capacitados 340 técnicos de las oficinas de planeamiento urbano de 171 gobiernos locales.Los procesos de capacitación fueron realizados por en coordinación con la Unidad de Planificación y Ordenamiento Territorial de la LMD, y el Centro de Capacitación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

El programa de capacitación de la Liga Municipal Dominicana, desarrollado por el Instituto de Capacitación Municipal (ICAM), contiene un menú de cursos, diplomados y maestrías, entre los que cabe destacar: formación sobre rutas y frecuencias**,** manejo integral de residuos sólidos,introducción al régimen municipal dominicano**,** fundamentos de la administración de personal**,** control interno, compras y contrataciones públicas,presupuesto participativo**,** formación de líderes comunitarios, planificación urbana, el ordenamiento del territorio; diplomados en inversión pública y finanzas públicas, y maestría en derecho administrativo y gestión municipal.

**Capacitación para la seguridad y convivencia ciudadana**

A través del Departamento de Seguridad Ciudadana y Bomberos, durante el año 2022 la LMD capacitó un total de 514 bomberos de 35 gobiernos locales, con el objetivo de fortalecer las capacidades de actuación de los mismos. La capacitación incluyó a 35 integrantes de la Policía Municipal.

La nueva Liga Municipal Dominicana (LMD) ha hecho el compromiso de trabajar para que los gobiernos locales desempeñen un papel activo y lideren en los territorios las acciones vinculadas a la seguridad ciudadana y la mejora de la convivencia social, convirtiendo la municipalidad en un aliado estratégico e indispensable del Ministerio de Interior y Policía en la misión de proteger la ciudadanía. El objetivo es la promoción de espacios urbanos y rurales más seguros, para garantizar a las y los munícipes vivir una vida segura y digna, en el territorio donde residen.

**Capacitación en temáticas relacionadas con la juventud**

Los programas y acciones de capacitación incluyeron a las y los jóvenes que se desempeñan como técnicos y servidores municipales. En total, fueron capacitados 642 jóvenes de 52 gobiernos locales, a través de conferencias, cursos y talleres sobre gestión municipal, liderazgo municipal, fundamentos de la municipalidad, participación ciudadana, empoderamiento de la juventud para la protección del medio ambiente, realización de diagnóstico e identificación de problemas y necesidades comunitarias; a través de mesas de trabajo en que los colaboradores de los departamentos de juventud identificaron los problemas de sus comunidades y sus posibles soluciones.

## 

## Capacitación en temáticas relacionadas con la perspectiva de género

Durante el año 2022, la Unidad de Género e Inclusión Social de la LMD, capacitó 538 personas de 179 gobiernos locales, en temas tales como: género y transversalidad en el ámbito municipal, prevención de violencia de género, erradicación del trabajo infantil, prevención de explotación sexual y comercial, perspectiva de género en el ámbito local, masculinidades solidarias en los territorios, empoderamiento político y económico de la mujer en los territorios, entre otros.

Jurídicamente, en la República Dominicana existe igualdad de género, es decir, que los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos. Sin embargo, los avances normativos no se han traducido por igual en el ejercicio de la política ni en el sistema económico y social. La efectividad de los instrumentos jurídicos no siempre se pone en práctica y muchas brechas de género permanecen inalterables y en algunos casos se han acentuados. Por eso, la nueva gestión de la Liga Municipal Dominicana creó la Unidad de Género e Inclusión Social, para **a**compañar y apoyar a los gobiernos locales en la incorporación del principio de igualdad y equidad de género en el ejercicio de las competencias municipales.



**Capacitación en gestión de residuos sólidos**

Para contribuir con los gobiernos locales a realizar una gestión responsable, efectiva y de calidad de los residuos sólidos, conforme establece la Ley 225-20, durante el año 2022, la Subsecretaría de Gestión y Asistencia Técnica Municipal de la LMD capacitó a 657 personas de 50 gobiernos locales en temas relacionados con residuos. De los capacitados 577 son técnicos y servidores municipales y 80 líderes comunitarios, estos últimos del entorno del proyecto de la represa de Monte Grande.

La gestión de residuos es, sin dudas, el servicio más sensible que los gobiernos locales realizan, porque los mismos, además de ser visibles y tener olores no agradables, se pueden convertir en fuentes de reproducción de agentes propagadores de enfermedades. Por ello, la nueva LMD desarrolla un conjunto de actividades vinculadas al manejo de residuos sólidos que, en lo fundamental, tienen que ver con las competencias que los gobiernos locales asumen por mandato de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, la Ley 225-20 de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos y la Ley 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Capacitación en emprendimiento e innovación**

Durante el año 2022, la Unidad de Emprendimiento e Innovación de la LMD, realizó unas 23 actividades, en las que participaron 1,239 personas, en cursos, charlas, ferias y otras, que tuvieron como temas: comunidades emprendedoras, ruta MiPymes, desafío social, cómo vender al Estado, alianza público-privada, y otros.

Con esas actividades informativas y formativas de autoridades, técnicos y servidores municipales, así como de personas en general con interés en emprender micros y pequeñas empresas, la Unidad de Emprendimiento e Innovación de la LMD, trata de promover el desarrollo económico y social local, para mejorar las condiciones de vida de la gente.

**Aulas virtuales (plataforma MOODLE)**

En su rol de órgano con responsabilidad de asistencia técnica y capacitación hacia los gobiernos locales en la República Dominicana, la Liga Municipal Dominicana puso en marcha estrategias de planificación y capacitación a los servidores públicos municipales y autoridades locales a través de aulas virtuales y plataformas como MOODLE, rompiendo así la barrera de distanciamiento generada por el covid-19.



**Asistencia y acompañamiento en control interno de la gestión municipal**

En coordinación con el Ministerio de Administración Pública, a través de un curso-concurso público, la LMD seleccionó doce (12) técnicos (denominados coordinadores de control interno), para asesorar y acompañar a los gobiernos locales en el control interno de la gestión municipal: fortalecimiento de la calidad del gasto y la transparencia; cumplimiento de las normas básicas de control interno emitidas desde la Contraloría General de la República y los marcos jurídicos transversales para la administración pública dominicana. Entre las acciones realizadas por los coordinadores de control interno durante el año 2022, cabe destacar:

* Organización de una jornada de talleres con los gobiernos locales de las regiones para orientar a las autoridades municipales y a los proveedores de los gobiernos locales sobre los procedimientos que establece la Dirección de Compras y Contrataciones para ser suplidor del Estado.
* Levantamiento de necesidades de capacitación de los servidores públicos municipales directamente involucrados con los procesos de compras y contrataciones. El levantamiento cubrió los 393 gobiernos locales que conforman las 10 regiones de planificación del país.
* Organización de jornada de capacitación por parte de la Contraloría General de la República de los 12 coordinadores de control interno, para que los mismos actúen de apoyo al equipo técnico de la Contraloría en la implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI Municipales), en los gobiernos locales.
* Levantamiento de información de un total de 158 servidores públicos municipales, que serán responsables de la implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI Municipales).

**Asistencias a gobiernos locales en el monitoreo de servicios**

**(SISMAP Municipal)**

En el objetivo de fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para la prestación de los servicios de seguridad, el Observatorio Municipal trabaja para tener la dimensión "Seguridad y convivencia ciudadana" habilitada en el SISMAP Municipal a lo cual ya dispone de una Guía SISMAP Municipal Servicios que establece los indicadores tipo paso a paso para el ejercicio de acciones desde los gobiernos locales.

La activación en el SISMAP de estos indicadores está siendo extendidas al primer trimestre 2023 toda vez que aún está abierta la etapa de discusión y preparación de los instrumentos y planes de capacitación que acompañan esta iniciativa.

La mejora de la calidad y sostenibilidad de los servicios municipales es entendida y abordada por la Liga Municipal Dominicana también por un programa de asistencia técnica a gobiernos locales para el monitoreo en al menos 5 servicios municipales básicos a través del SISMAP Municipal al 2024. Actualmente se dispone de un servicio activo, con la perspectiva de realizar el lanzamiento de un segundo servicio antes de finalizar el año.

En el año 2022 son 16 los gobiernos locales que se han incorporados a esta estrategia de acompañamiento y mejora de servicios, para un total de 127. En el primer servicio, vinculado a las etapas de la gestión integral de residuos sólidos municipales, las asistencias técnicas durante este año 2022 alcanzaron a 105 gobiernos locales y en un número total de asistencias ofrecidas de 1162.

Gobiernos locales alcanzados por asistencias en el SISMAP Servicios en año 2022

1. Altamira
2. Bajos De Haina
3. Baní
4. Bánica
5. Barahona
6. Bayaguana
7. Bonao
8. Cambita El Pueblecito
9. Canabacoa
10. Castañuelas
11. Castillo
12. Cevicos
13. Chirino
14. Constanza
15. Dajabón
16. Distrito Nacional
17. Duverge
18. El Carril
19. El Cercado
20. El Factor
21. El Limón (Samaná)
22. El Limón (Villa González)
23. El Llano
24. El Pino
25. El Seibo
26. Esperanza
27. Estero Hondo
28. Fantino
29. Gaspar Hernández
30. Guananico
31. Guayabo Dulce
32. Guaymate
33. Guayubín
34. Hato Del Yaque
35. Higüey
36. Hondo Valle Elías piña
37. Imbert
38. Jamao al Norte
39. Jánico
40. Jarabacoa
41. Jimaní
42. Juma Bejucal
43. La Caleta
44. La Canela
45. La Ciénaga de Barahona
46. La Descubierta
47. La Guáyiga
48. La Romana
49. La Vega
50. La Victoria
51. Laguna salada
52. Las Matas de Farfán
53. Las Matas De Santa Cruz
54. Licey Al Medio
55. Loma De Cabrera
56. Los Botados
57. Los Hidalgos
58. Mao
59. Miches
60. Moca
61. Monción
62. Monte Cristi
63. Monte Plata
64. Neiba
65. Oviedo
66. Palmarejo- Villa Linda
67. Pantoja
68. Partido
69. Pedro Brand
70. Pedro García
71. Pepillo Salcedo
72. Pimentel
73. Polo
74. Poster Rio
75. Puerto Plata
76. Quita Sueño
77. Restauración
78. Río San Juan
79. Río Verde
80. Sabana Grande De Boya
81. Salcedo
82. Samaná
83. San Fco. de Jacagua
84. San Francisco de Macorís
85. San Ignacio de Sabaneta
86. San José de Las Matas
87. San José de Ocoa
88. San Juan de la Maguana
89. San Luís
90. San Pedro de Macorís
91. San Víctor
92. Santiago
93. Santo Domingo Este
94. Santo Domingo Norte
95. Tamboril
96. Tenares
97. Veragua
98. Verón (Punta Cana)
99. Villa Hermosa
100. Villa Jaragua
101. Villa Los Almácigos
102. Villa Sombrero
103. Villa Tapia
104. Villa Vásquez
105. Yaguate

**Reconocimientos e incentivos a gobiernos locales**

La Liga Municipal Dominicana dispuso la entrega de reconocimientos e incentivos por su desempeño durante el año 2021, a 49 gobiernos locales (22 juntas de distritos, 27 ayuntamientos) en 7 categorías o aspectos a incentivar de la administración local y en un desglose de 64 tipos de beneficios en una inversión de 112 millones de pesos.

Actualmente dispone de un borrador sobre las bases de incentivos con los cuales se reconocerá a los gobiernos locales por su desempeño y buenas prácticas durante el año 2022, para ser entregados durante el año 2023. Las áreas o temas que se incentivan están vinculados a buenas prácticas, gestión de servicios, transparencia, innovación, cohesión social y otras áreas estratégicas para el impulso de política.

## Asistencia técnica en gestión integral de residuos sólidos

En el año 2022, la LMD entregó 99 camiones recolectores / compactadores de desechos sólidos, por un valor de RD$330,709,650.oo. Mismos que fueron entregados a 66 ayuntamientos y 30 juntas de distritos municipales.

Fueron realizados 5 levantamientos técnicos para asistir a gobiernos locales en la identificación de recicladores informales. En ese sentido, se visitó a los municipios de Villa Altagracia y Pedro Brand; y a los distritos municipales de La Guáyiga, La Cuchilla y La Cuaba. El objetivo en lo adelante es formular una propuesta de integración de los recicladores a la gestión municipal, a fin de reducir los residuos que van al destino final.

# **Servicios a la ciudadanía y a los gobiernos locales y transparencia institucional.**



## Nivel de cumplimiento de acceso a la información

Durante el periodo enero-octubre de 2022, la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI) de la LMD, recibió un total de 47 solicitudes, que fueron atendidas y canalizadas en su totalidad en tiempo oportuno. De ese total, 21 fueron atendidas en un plazo de 0 a 5 días, 23 en un plazo de 6-15 días y 3 estuvieron en prórroga excepcional.

Del total de 47 solicitudes, 37 fueron atendidas por la institución, el resto fue referida a otra entidad y una (1) fue rechazada, atendiendo los límites de provisión de información establecidos en la Ley No.200-04. De las 37 solicitudes atendidas, 13 correspondieron a información financiera y presupuestaria; 12 al Programa Limpio Mi País y a la gestión de residuos sólidos; 5 al Programa de Construcción de Aceras y Contenes; 2 informaciones sobre Recursos Humanos y 5 informaciones operativas institucionales y de ayuntamientos.

La Liga Municipal Dominicana, en su rol de órgano asesor de los gobiernos locales de la República Dominicana, tiene como función principal ofrecer asistencia en materia de planificación y en el ejercicio de las competencias que les atribuye la ley, a los gobiernos locales; tan amplia como sea necesaria para el ejercicio pleno de las mismas y en beneficio del bienestar social y económico del territorio de ámbito municipal.

Para ello ofrece un catálogo de servicios dirigidos a los gobiernos locales, a través de asistencias, asesorías y acompañamiento técnico acorde al artículo 105 y 106 de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios.

Por tanto, se presentan los resultados obtenidos de las mediciones de satisfacción a los usuarios respecto a la calidad de los servicios prestados a los gobiernos locales y para el cual se realizó el levantamiento desde 1 julio al 1 de octubre 2022.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Servicios a usuarios institucionales | Muestra de diseño | Muestra efectiva |
| Muestra total | 103 | 148 |
| * + - 1. Validación y carga evidencias de los servicios monitoreados en el SISMAP MUNICIPAL | 30 | 30 |
| * + - 1. Acompañamiento y orientación respecto a los indicadores monitoreados en el SISMAP MUNICIPAL | 6 | 44 |
| * + - 1. Elaboración de Diseños | 7 | 7 |
| * + - 1. Elaboración de Presupuestos | 19 | 26 |
| * + - 1. Realización de Cubicaciones | 37 | 37 |
| * + - 1. Asistencias Topográficas | 4 | 4 |

La metodología utilizada para este estudio es basada en el modelo SERVQUAL, el cual Identifica las cinco dimensiones relativas a los criterios de evaluación que utilizan los clientes para valorar la calidad en un servicio; para el caso de la LMD, por el tipo de servicios (institucionales) que ofrecemos, usamos cuatro de las cinco dimensiones, fiabilidad, capacidad de respuesta, seguridad y empatía. En este estudio se identificaron servicios prestados a los ciudadanos y usuarios institucionales, tanto en la modalidad virtual como en la presencial.

Como resultado en la dimensión de fiabilidad se promedió un 96.6% de satisfacción entre los encuestados, en la dimensión de capacidad de respuesta se promedió un 94.6% de satisfacción entre los encuestados, en la dimensión de seguridad se promedió un 99.7% de satisfacción entre los encuestados y en la dimensión de empatía se promedió un 99.3% entre los encuestados. Lo que arroja un promedio de satisfacción de los servicios prestados de un 96.6%.

# **Proyecciones.**

En la misión de transformar la gestión municipal, asesorando y acompañando a los gobiernos locales con eficiencia y eficacia, para que el ejercicio del poder en los territorios se realice con equidad, cohesión, transparencia, inclusión social y coordinación, para mejorar las condiciones de vida de la gente, durante el año 2023, la LMD se plantea avanzar en el logro de los objetivos fundamentales siguientes:

* Servicios de residuos sólidos

Mejora en la determinación de rutas y frecuencia de recolección, así como aplicación de las normas y propuestas de estándares de calidad para la prestación del servicio.

* Servicios de mataderos

Construcción y readecuación de 6 mataderos, asegurando que los mismos cuenten con adecuada canalización de las aguas residuales provenientes de las distintas actividades de producción y comerciales, depósitos para mantener almacenadas la carne en condiciones optima y depósitos para los desechos que se generan, así como establecer las normas de uso y prestación de dicho servicio.

* Servicios de mercados

Construcción y readecuación de 6 mercados, dotados de instalaciones para mantener la mercancía en condiciones que garanticen la inocuidad de los alimentos, sistema de agua potable, zona de estacionamiento y andenes para carga y descarga de productos, alcantarillado y pavimentación de las vías de acceso, así como establecer las normas de uso y prestación de dicho servicio.

* Servicios fúnebres y de cementerios

Construcción de 26 cementerios nueva construcción y acondicionamiento, dotados de los elementos siguientes:

* + Ubicación del cementerio en el Sistema Geográfico Nacional.
  + Catastro que permita ubicar las tumbas, mausoleos, criptas, nichos, fosa común y cualquier otra dependencia de apoyo.
  + Normativas para las edificaciones de nicho y mausoleos, y de norma de funcionamiento que regula las actividades y servicios ofertados por las funerarias privadas y municipales.
  + Construcción de aceras de circulación peatonal o de vías interiores, y pavimentación de las calles de circulación vehicular.

Construcción de 15 funerarias nueva construcción.

* Construcción de aceras y contenes

Construcción de aceras y contenes en 393 gobiernos locales.

* Seguridad y convivencia ciudadana:

Incorporación al SISMAP Municipal Servicio, un conjunto de indicadores que permitan monitorear, medir y evaluar la contribución de los gobiernos locales a la seguridad y convivencia ciudadana.

* + Programa de formación en seguridad y convivencia ciudadanos para 1,600 policías municipales, 200 bombero, 15,000 ciudadanos/as.
  + Elaboración de reglamentos para la estandarización del funcionamiento, marco de competencias, uso de uniformes, de armas, herramientas y equipos, entre otros aspectos.
  + Formulación de planes de seguridad y convivencia ciudadana en 10 gobiernos locales, en coordinación con el Ministerio de Interior y Policía (MIP), y la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS).
  + Creación de unidades/áreas funcionales municipales sobre seguridad y convivencia ciudadana en 30 gobiernos locales.
  + Elaboración y amplia difusión de una guía de gestión ciudadana sobre riesgos, que priorice la cultura de prevención.
* Capacitación de los recursos humanos de los gobiernos locales

Organización de 77 cursos, 3 diplomados y 2 maestrías, para ampliar los conocimientos y mejorar las habilidades competenciales de las autoridades, técnicos y servidores municipales.

Impresión de 5 textos educativos sobre gestión municipal, transparencia y rendición de cuenta, normas básicas de gestión municipal y otros temas relacionados con la gestión municipal.

Visitas de autoridades y técnicos municipales a municipios de España, para intercambio de experiencia, conocimiento y entrenamiento en temas relacionados con la gestión municipal.

Capacitación del personal de los gobiernos locales en la prestación de los servicios de mercados, mataderos, cementerios y funerarias, como servicios básicos municipales para fortalecer la calidad en la prestación de los servicios.

* Transparencia y rendición de cuentas

Lanzamiento y puesta en servicio del SIGEF-Municipal, que es plataforma tecnológica que desarrolla la LMD sobre el uso de los recursos públicos municipales.

Apoyo técnico a los gobiernos locales en la aplicación de todo el proceso de las compras y contrataciones públicas.

Apoyo técnico a los gobiernos locales en la habilitación de portales transaccionales y página web para las informaciones municipales y para recibir opiniones y/o propuestas de la ciudadanía.

* Investigación y estudio de la realidad municipal

Inventario nacional de mataderos municipales y diagnóstico del estado de situación de éstos.

Inventario nacional de mercados públicos y diagnóstico del estado de situación de la infraestructura.

Inventario nacional de cementerios y funerarias públicas y diagnóstico del estado de situación de las infraestructuras y los servicios.

Inventario nacional de cuerpos de bomberos y diagnóstico de necesidades de dichos cuerpos.

Inventario nacional de Policía Municipal y diagnóstico de necesidades.

* Monitorio de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal)

A partir del año 2023, la LMD tendrá bajo su responsabilidad el monitoreo de los indicadores sobre Presupuesto Participativo de los 235 distritos municipales.

Este año, además, la LMD incorporará al Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal) un conjunto de indicadores sobre Seguridad y Convivencia Ciudadana, que servirán para dar seguimiento, medir y evaluar la contribución de los gobiernos locales a la seguridad y convivencia ciudadana en el territorio. Los indicadores están referidos a:

Funcionamiento de la Policía Municipal y su relación con la comunidad.

Reglamentos, normas y protocolos de funcionamiento de los cuerpos de bomberos.

Participación, formación y sensibilización ciudadana en las áreas de seguridad en salud, transporte, seguridad física, criminalidad, desarme, seguridad vial, violencia de género, seguridad preventiva.

Funcionamiento de los espacios públicos, para la promoción de actividades artísticas, deportivas y recreativas relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadana.

Seguridad vial: auditorías de seguridad vial, identificación de puntos críticos, programas de rehabilitación y mantenimiento de vías.

Entrenamiento de los técnicos de los gobiernos locales responsables del monitoreo y elaboración y envió de las evidencias del cumplimiento de los indicadores del SISMAP MUNICIPAL sobre gestión de residuos sólidos para unos 15 gobiernos locales, presupuesto participativo de los distritos municipales para 118 distritos municipales, y seguridad ciudadana y convivencia ciudadana 131 gobiernos (96 municipios y 35 juntas de distritos).

* Planeamiento urbano

Acompañamiento técnico conjuntamente con el MEPYD a los gobiernos locales en la elaboración de su plan de ordenamiento territorial y uso de suelos.

Acompañamiento a los gobiernos locales para la creación de las oficinas de planeamiento urbano y capacitación del personal para el ejercicio de las funciones.

* Planificación del desarrollo municipal

Asesoría y acompañamiento técnicos a los gobiernos locales la elaboración y/o actualización de su plan municipal de desarrollo (PMD).

Asesoría y acompañamiento a los gobiernos locales en la elaboración y aplicaron su plan operativo (POA 2024).

* Reconocimiento a los gobiernos locales destacados en aspectos específicos de la gestión municipal

Establecer criterios y monto de recursos económicos para los reconocimientos a gobiernos locales destacados en aspectos específicos de la gestión municipal, posicionamiento en el SISMAP Municipal, transparencia y rendición de cuentas, cumplimiento de normas básicas (NOBACI), inclusión y participación social (juventud, personas con discapacidad, adultos mayores), equidad de género, emprendurismo e incentivo al desarrollo local.

* Participación de las organizaciones de la sociedad civil en la gestión municipal

Firma de un gran convenio con un conjunto de organizaciones de la sociedad civil, para promover y fortalecer en los gobiernos locales la inclusión y participación social.

Apoyo a las organizaciones sociales en los aspectos siguientes:

Fortalecimiento interno de las organizaciones comunitarias y su participación en la gestión municipal: juntas de vecinos y otras.

Participación en los procesos de los presupuestos participativos y los presupuestos ciudadanos Municipales (PCM).

Creación y funcionamiento de Observatorios Municipales.

Elaboración de diagnósticos municipales y otros estudios sobre la gestión municipal.

Realización de campañas de información y educación ciudadana sobre la gestión municipal.

Organización de talleres y seminarios de educación ciudadana sobre la gestión municipal.

Reconocimientos a organizaciones sociales destacadas en los siguientes aspectos:

* + Promoción de la inclusión y la participación social en la gestión municipal.
  + Realización de actividades que promuevan la gestión municipal en residuos sólidos y otros servicios municipales.
  + Promoción de actividades artísticas y culturales dedicadas a los servicios municipales.
  + Descentralización de competencias del gobierno central hacia los gobiernos locales

Durante el año 2023, la LMD asumirá la dirección ejecutiva del Gabinete para el Desarrollo del Sistema de Transferencia de Competencias desde la administración central hacia la administración local, conforme a lo dispuesto por el artículo 204 de la Constitución.

Al Gabinete le concierne disponer cuáles competencias y servicios, y mediante cuáles procedimientos y recursos, así como desde cuáles ministerios u órganos de la administración pública, y hacia cuáles gobiernos locales, los plazos, los arreglos de programación presupuestaria que sean requeridos, así como las acciones y programas de fortalecimiento institucional y capacitación de autoridades locales y recursos humanos municipales, precederán o acompañarán la transferencia de competencias y recursos de que se trate.

Entre las prioridades de las competencias a ser transferida están aquellas que incidan en la seguridad y convivencia ciudadana, las vinculadas al desarrollo social y económico de los colectivos de mayor vulnerabilidad y las que garanticen el acceso a mejores servicios públicos por parte de la población.

* Proceso de desconcentración de la LMD

Con el objetivo de realizar su rol de asesoría y acompañamiento a los gobiernos locales de forma más rápida, efectiva y eficaz, durante el año 2023, la LMD iniciará un proceso de desconcentración regional. Establecerá delegaciones técnicas en las siguientes ciudades:

* + Santiago de los Caballeros.
  + Pedernales.
  + Montecristi.

# **Siglas y acrónimos**

ADOVA Asociación Dominicana de Vocales

ASODORE Asociación Dominicana de Regidores.

FEDODIM Federación Dominicana de Distritos Municipales

FEDOMU Federación Dominicana de Municipios

INAIPI Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera

Infancia

LMD Liga Municipal Dominicana

MAP Ministerio de Administración Pública

MEPYD Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

OGTIC Oficina Gubernamental de Tecnologías de la

Información y Comunicación

SASP Sistema de Administración de Servidores Públicos

UNMUNDO Unión de Mujeres Municipalitas Dominicanas

# **ANEXOS**

## Anexo 1.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tabla No. 1: MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS** | | | | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **NO.** | **ÁREA** | **PROCESO** | **NOMBRE DEL INDICADOR** | **FRECUENCIA** | **LÍNEA BASE** | **META** | **RESULTADO** | **PORCENTAJE DE AVANCE** |
| 1 | Instituto de Capacitación Municipal / Sub-Secretaria de Gestión y Asistencia Técnica Municipal | Capacitación y Asistencia Técnica en Gestión de Residuos Sólidos | Gobiernos Locales | Trimestral | ene-22 | 197 | 220 | 111.67 |
| 2 | Instituto de Capacitación Municipal / Departamento Planeamiento Urbano | Capacitación y Asistencia Técnica en Mejora de la Gestión Territorial | Gobiernos Locales | Trimestral | ene-22 | 98 | 76 | 77.55 |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NO.** | **ÁREA** | **PROCESO** | **NOMBRE DEL INDICADOR** | **FRECUENCIA** | **LÍNEA BASE** | **META** | **RESULTADO** | **PORCENTAJE**  **DE AVANCE** |
| 3 | Instituto de Capacitación Municipal / Unidad de Seguridad Ciudadana y Bomberos | Capacitación y Asistencia Técnica en Mejora de la Calidad en los Servicios de Emergencias | Gobiernos Locales | Trimestral | ene-22 | 155 | 17 | 10.96 |
| 4 | Sub-Secretarias de Obras Públicas Municipales y Construcciones | Asistencia en obras de competencias municipales (aceras y contenes) | Gobiernos Locales | Trimestral | ene-22 | 393 | 393 | 100 |

## Anexo 2.

Mucho mejor

Mejor

Peor

Mucho Peor

El 97.3% del servicio recibido es mejor o mucho mejor de lo que esperaba

¿El servicio recibido, le ha parecido mucho mejor, mejor, peor o mucho peor que lo que usted esperaba?

**Gráfico No.1: SERVICIO ESPERADO**

Expresado en %

## Anexo 3.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | |  |  | |  | |  | |
|  | | | | | | | | | | |
| **Tabla No.2: INDICE DE GESTION PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA** | | | | | | | | | | |
| **1ER. Y 2DO. SEMESTRE DEL AÑO 2022 (ENERO-NOVIEMBRE DEL 2022)** | | | | | | | | | | |
|  |  |  |  | |  | |  | |  |
| **CÓDIGO** | **NOMBRE DEL PROGRAMA** | **ASIGNACION PRESUPUESTARIA AÑO 2022 (RD$)** | **EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2022 (RD$)** | | **CANTIDAD DE PRODUCTOS GENERADOS POR PROGRAMA** | | **INDICE DE EJECUCION %** | | **PARTICIPACION EJECUCION POR PROGRMA** |
|
| **Programa / Subprograma** |
|  |  |  |  | |  | |  | |  |
|  |  |  |  | |  | |  | |  |
| 11 | **Planificación, Capacitación y Asesoría en el Desarrollo integral Municipal.** | **975,708,029.53** | 654,829,597.84 | | 3 | | 67.11 | | 27.80 |
|  |  |  |  | |  | |  | |  |
|  | **SUB-TOTAL** | **975,708,029.53** | **654,829,597.84** | |  | |  | |  |
|  |  |  |  | |  | |  | |  |
| **CÓDIGO** | **NOMBRE DEL PROGRAMA** | **ASIGNACION PRESUPUESTARIA AÑO 2022 (RD$)** | **EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2022 (RD$)** | | **CANTIDAD DE PRODUCTOS GENERADOS POR PROGRAMA** | | **INDICE DE EJECUCION %** | | **PARTICIPACION EJECUCION POR PROGRMA** |
| **Programa / Subprograma** |
|  | **TRANSFERENCIAS** |  |  | |  | |  | |  |
|  |  |  |  | |  | |  | |  |
| 96 | DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS | 49,300,000.00 | 34,223,313.32 | | 1 | | 69.42 | | 0.71 |
|  |  |  |  | |  | |  | |  |
| 98 | ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES | 331,300,000.00 | 337,068,461.78 | | 3 | | 101.74 | | 5.82 |
|  |  |  |  | |  | |  | |  |
| 99 | ADMINIST. DE TRANSF. Y ACTIVOS FINANC. | 4,433,200,000.00 | 2,482,411,255.63 | | 1 | | 56.00 | | 51.57 |
|  |  |  |  | |  | |  | |  |
|  | **SUB-TOTAL LMD** | **4,813,800,000.00** | **2,853,703,030.73** | | 5 | | 59.28 | | 49.29 |
|  |  |  |  | |  | |  | |  |
|  | **TOTAL** | **5,789,508,029.53** | **3,508,532,628.57** | | 8.00 | | 60.60 | | 60.60 |

## Anexo 4.

**Tabla No.3:**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **RESUMEN PLAN ANUAL DE COMPRAS** | | | | |  |
|  |
|  |  |  |  |  |  |
| **DATOS DE CABECERA PACC** | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |
| *MONTO ESTIMADO TOTAL* |  |  |  | 4,046,030,322.61 |  |
| *CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS* |  |  |  | *328* |  |
| *CAPITULO* |  |  |  | 5121 |  |
| *SUB-CAPITULO* |  |  |  | 01 |  |
| *UNIDAD EJECUTORA* |  |  |  | 0001 |  |
| *UNIDAD DE COMPRA* |  |  |  | **Liga Municipal Dominicana** |  |
| *AÑO FISCAL* |  |  |  | 2022 |  |
| *FECHA APROBACION* |  |  |  | 13/1/2022 |  |
| **MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACION** | | | | | |
| *BIENES* |  |  |  | 3,765,683,802.61 |  |
| *OBRAS* |  |  |  | - |  |
| *SERVICIOS* |  |  |  | 280,346,520.00 |  |
| **RESUMEN PLAN ANUAL DE COMPRAS** | | | | |  |
| *SERVICIOS: CONSULTORIA* |  |  |  | - |  |
| *SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS* | | | | - |  |
| **MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACION MIPYMES** | | | | | |
| *MIPYMES* |  |  |  | 11,810,777.49 |  |
| *MIPYMES MUJER* |  |  |  | 6,306,416.99 |  |
| *NO MIPYMES* |  |  |  | 4,027,913,128.13 |  |
| **MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO** | | | | | |
| *COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL* |  |  |  | 146,612,324.00 |  |
| *COMPRA MENOR* |  |  |  | 242,516,618.00 |  |
| *COMPARACION DE PPRECIOS* |  |  |  | 3,445,107,623.88 |  |
| *LICITACION PUBLICA NACIONAL* |  |  |  | 196,245,000.00 |  |
| *LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL* |  |  |  | - |  |
| *LICITACION RESTRINGIDA* |  |  |  | - |  |
| *SORTEO DE OBRAS* |  |  |  | - |  |
| *EXCEPCION-BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD* |  |  |  | 5,106,834.68 |  |
| **RESUMEN PLAN ANUAL DE COMPRAS** | | | | |  |
| *EXCEPCION-BCONTRUCCION INSTALACION O ADQUIDIION DE OFICINAS PARA SERVICIO EXTERIOR* |  |  |  | - |  |
| *EXCEPCION-CONTRATACION DE PUBLICIDAD A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL* |  |  |  | 1,770,000.00 |  |
| *EXCEPCION-OBRAS CIENTIFICAS, TECNICAS, ARTISTICAS O RESTAURACION DE MONUMENTOS HISTORICOS* |  |  |  | - |  |
| *EXCEPCION-PROVEEDOR UNICO* |  |  |  | 3,171,922.05 |  |
| *EXCEPCION-PRESCINCION DE CONTRATOS CUYA TERMINACION NO EXCEA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO* |  |  |  | - |  |
| *COMPRA Y CONTRATACION DE COMBUSTIBLES* |  |  |  | - |  |

## Anexo 5.

Capacidad de respuesta

Seguridad

Fiabilidad

Empatía

**Grafica No.3: PROMEDIO DE SATISFACCIÓN**

**DE SERVICIOS PRESENCIALES (A CIUDADANOS)**

Promedio de satisfacción

**96.6%**

Expresado en %

Expresado en %

**Promedio de satisfacción**

**96.6%**